



# FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. 01- **1691202**



NIT: 890.903.910-2

Señores : EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
 C.C. o NIT : 890803239  
 Dirección : CARRERA 23 N 75-82. MANIZALES  
 Teléfono : 8867080  
 Ciudad : MANIZALES  
 Correo electrónico : empo@empocaldas.com.co  
 Act. Económica : 9609

FACTURA No.			
01- 1691202			
ORDEN DE PUBLICIDAD			
167			
GENERACIÓN		EXPEDICIÓN	
FECHA	HORA	FECHA	HORA
2019-12-11	09:02:40	2019-12-11	18:41:53

**LUGAR DE PAGO.**  
 Anuncie su cheque al:  
 RCN : MANIZALES  
 Dirección: CR 23 62 39 OF 10-01B  
 Teléfono : 8850120  
 Ciudad : MANIZALES  
 Autorización Numeración de Facturación N° 18763002298781 Desde 1688686 Hasta 1724000 Vigencia 2021-12-03

Términos comerciales de Pago: CREDITO  
 Plazo: 30  
 Vencimiento: 13/01/2020  
 Medio de Pago: EFECTIVO  
 Esta factura electrónica de venta cumple con los requisitos establecidos en el Art. 774 del C. de Co. A esta factura electrónica de venta se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, por consiguiente causará intereses de mora a partir de su vencimiento.  
 Servicio Excluido de retención en la fuente ART 4 D.R. 2775 de 1983 y 8 del D. 1512 de 1985 compilados en el ART. 1.2.4.4.2 del DUR N. 1625 del 11 de Octubre de 2016

**IVA RÉGIMEN COMÚN**  
**GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 5818 DE 19-12/94**  
**NO RETENER IVA E ICA - AGENTE RETENEDOR DE IVA.**

Producto: EMPOCALDAS

Fecha Iniciación	Día	Mes	Año	Fecha terminación	Día	Mes	Año
	17	11	2019		15	12	2019

Concepto:	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	SUB-TOTAL	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
C-1603141-5140	RCN 7 DIAS CARINOSA LA CARINOSA MANIZALE	130	3,846	500,000	0	0	500,000
SERVICIO EXCLUIDO:		500,000.00					
SERVICIO GRAVADO:		0.00					
<b>MONEDA</b>						<b>COP</b>	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>500,000</b>	
<b>IVA 19.0%</b>						<b>0</b>	
<b>TOTAL A PAGAR</b>						<b>500,000</b>	

**Son: QUINIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS**

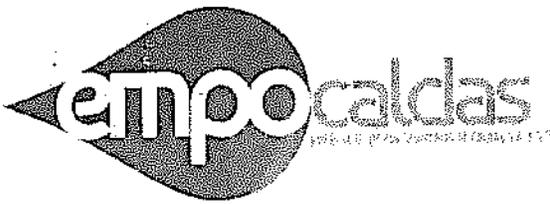
Si dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de envío a su correo electrónico de esta factura, no recibimos reclamación o rechazo sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente aceptada.

Declaramos que hemos recibido real y materialmente por ejecución los ítems amparados en esta factura.

**ACEPTACION**  
 Comprobador o persona autorizada / sello

FAVOR PAGAR CON CHEQUE A NOMBRE DE RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. o RCN RADIO CON SELLO DE PAGUESE AL PRIMER BENEFICIARIO O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE AHORROS DE RCN EN DAVIVIENDA No. 0089-0015-8646 REMITIR SOPORTE DE LA TRANSFERENCIA AL CORREO: departcartera@rcnradio.com.co INFORMANDO LAS FACTURAS CANCELADAS.  
 CUFÉ:  
 f7f7642b3fc27bbcd29501a6e621d6d8bde323a644ab60769f59f1b4d97332a98d9d06d514e1f03c4f151842d04bd0ae





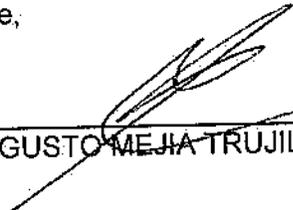
ACTA DE RECIBO N°6 Y FINAL ✓

CONTRATO: N°0167 de 2019  
OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL  
CONTRATISTA: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.  
VALOR CONTRATO: \$3'000.000  
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.  
RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los 13 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron ✓  
CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero de  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, JOSE  
MAURICIO GIRALDO GIRALDO, como representante de la empresa RADIO CADENA  
NACIONAL S.A.S., con el fin de realizar el Acta Recibo N°06 y final del Contrato N°0167. ✓

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL	\$3'000.000 ✓
VALOR TOTAL DEL ACTA		\$500.000. ✓

Atentamente,

  
CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO  
Supervisor

  
  
JOSE MAURICIO GIRALDO GIRALDO  
Representante Legal



## INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0167 de 2019

OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

CONTRATISTA: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$3'000.000

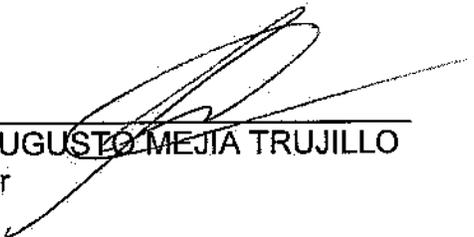
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.

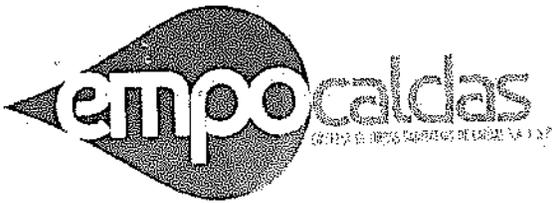
RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°0167 de 2019, cuyo objeto es: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL, se evidencio que dicho contrato se ha desarrollado satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$3'000.000
ACTA 6 Y FINAL	\$500.000
VALOR EJECUTADO	\$3'000.000
VALOR X EJECUTAR	-0-

Manizales, 13 de diciembre de 2019 ✓

  
CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO  
Supervisor



## ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO: N°0167 de 2019

OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

CONTRATISTA: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$3'000.000

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.

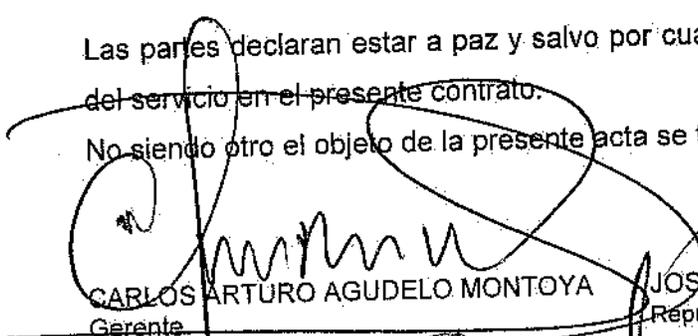
RECURSOS: PROPIOS

En Manizales a los 13 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA, Gerente de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P y, JOSE MAURICIO GIRALDO GIRALDO, como representante legal de RADIO CADENA NACIONAL S.A.S., como contratista, con el fin de realizar el Acta de Cumplimiento del contrato N°00167 de 2019.

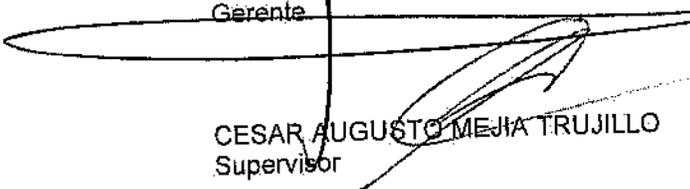
VALOR CONTRATO	\$ 3.000.000
ACTA DE RECIBO N°1	\$ 500.000
ACTA DE RECIBO N°2	\$ 500.000
ACTA DE RECIBO N°3	\$ 500.000
ACTA DE RECIBO N°4	\$ 500.000
ACTA DE RECIBO N°5	\$ 500.000
ACTA DE RECIBO N°6	\$ 500.000
VALOR EJECUTADO	\$ 3.000.000
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00

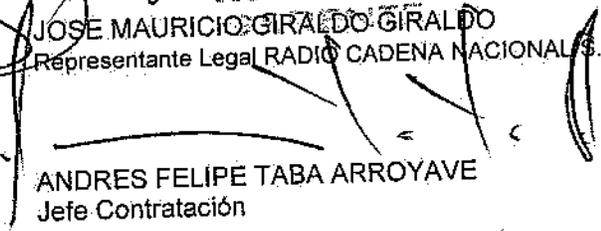
Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado de la prestación del servicio en el presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

  
JOSE MAURICIO GIRALDO GIRALDO  
Representante Legal RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.

  
CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO  
Supervisor

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe Contratación

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RADIO CADENA NACIONAL ✓	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	8909039102	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-12-18 ✓
NUMERO DE CONTRATO:	0167/2019 ✓	CALIFICACIÓN	3 ✓
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
<b>TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES</b>			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.		3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
<b>EVALUADOR: (INTERVENTOR)</b>			
NOMBRE:	CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO		
CARGO:	Jefe Depto. Adm. y Fro.		



NIT. 890.903.910-2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD

RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.  
NIT.890.903.910-2

CERTIFICA:

Que RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. identificada con Nit 890.903.910-2, ha cumplido hasta esta fecha, y durante los últimos seis meses anteriores a la expedición de esta certificación, con el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión, ARP y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de diciembre de 2019.

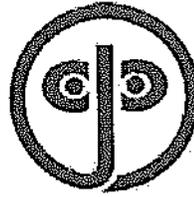
RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ  
C.C. No.79.628.587  
T.P. 75578-T



RCN Radio  
Calle 37 No. 13A-19  
PBX: 314 7070  
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79628587 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 75578-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 29 días del mes de Noviembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado.

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**  
**75578-T**



**RODRIGO ALBERTO**  
**GIRALDO ORDÓÑEZ**  
 C.C. 7560154  
 RESOLUCIÓN INSERCIÓN N.º 174      FECHA: 22/11/2008  
 UNIVERSIDAD LIBERTALE COLOMBIA

PRESIDENTE: **LUIS ALONSO CORDERO MAREZ RODRIGUEZ**      21857

**RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDÓÑEZ**  
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 93 de 1994.  
 Aggravamos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central  
 de Contadores.





## RCN RADIO

Manizales

### INFORMA

Que según Contrato de Prestación de Servicios No. 167 con el cliente EMPOCALDAS SA ESP, del 17 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2019 se realizó difusión a las diferentes campañas emprendidas por la entidad, así:

- Cinco (5) cuñas radiales de 30" en el programa Rcn 7 días emitido los sábados de 8:00am a 8:30 a.m por La Cariñosa 1450 AM.

Manizales, Diciembre de 2019 ✓



**JOSE MAURICIO GIRALDO G.**  
Gerente

